

memoria libertaria

El pasado día 16 de octubre se produjo un hecho histórico. Un exministro franquista, por primera vez, es procesado como responsable principal de la comisión de crímenes contra la humanidad. La jueza María Servini, instructora de la querrela argentina contra los crímenes franquistas en el Juzgado Federal nº 1 de Buenos Aires, dictó auto de procesamiento contra Rodolfo Martín Villa como uno de los máximos responsables de una estructura que organizó y dirigió a las fuerzas policiales permitiendo, si no alentando, el mismo modo de actuación que realizaban durante la dictadura sin llevar a cabo ninguna actividad sancionadora por la falta de respeto a los Derechos Humanos. Va más allá y considera que esa actitud por parte de Martín Villa le hace inductor de las muertes provocadas por la represión llevada a cabo para frenar la oposición al régimen franquista, que realmente era el que continuaba estando instalado en el poder.

El camino ha sido muy largo. Se inició con la presentación de una querrela contra los crímenes del franquismo en 2010 por unos descendientes de víctimas del franquismo residentes en Argentina. Posteriormente, una vez admitida a trámite, en 2012 se presentaron más querrelas, entre ellas la presentada por CGT contra los trabajos forzados de los presos del franquismo. Y también se presentaron varias querrelas contra exministros y policías franquistas a los que se les acusaba, por ejemplo, de las muertes y lesiones de los sucesos de Vitoria el 3 de marzo de 1976, torturas y la firma de la pena de muerte de Salvador Puig Antich. También se denunciaba el tráfico de bebés robados por parte de médicos, los preventorios, también se acusaba a la dictadura franquista como responsable de la salida al exilio y los padecimientos que sufrieron quienes buscaron refugio en el exilio por la persecución llevada a cabo en España tras la guerra.

En 2015, tras el fallido intento de extradición de Billy el Niño y del capitán Muñecas, llegó el orden de extradición de Martín Villa y otros 18 cargos franquistas (exministros, policías y un médico) que no fue atendida, sin llegar ni a ser requeridos los imputados por la Audiencia Nacional para su declaración. A partir de entonces se inició un ataque por parte de la Fiscalía a todo lo remitido desde Argentina, llegando a emitir una orden de oposición de obligado cumplimiento para todas las fiscalías territoriales, a atender los exhortos remitidos por la jueza argentina. Así se suspendió el mismo día del señalamiento la toma de testimonio a Gerardo Iglesias por la oposición de la Fiscalía a llevar a cabo la toma de declaración.

Pero la fanfarronería de Martín Villa hizo que fuera posible su



Martín Villa deberá acabar en el banquillo

Charo Arroyo

toma de declaración en la Embajada argentina en Madrid, ya que declaró voluntariamente. El resto de los imputados por la jueza argentina no han prestado declaración salvo Billy el Niño, González Pacheco, y el capitán Muñecas, a los que tomó declaración el juez Ruz, declarando su negativa a la extradición y que fueron objeto de una vistilla en la Audiencia Nacional donde se consideró que las torturas denunciadas debían ser juzgadas en tribunales españoles y no argentinos. Las querrelas presentadas en España, desde entonces, por torturas cometidas por Billy el Niño y otros policías han sido todas archivadas en virtud de la Ley de Amnistía y la prescripción del delito por considerarlo delito común y no de lesa humanidad.

Y aquí está el quid de la cuestión. Servini declara que Martín Villa ha cometido Delitos Contra la Humanidad, por tanto, imprescriptibles y para los que no es de aplicación leyes de amnistía. Algo ya repetidas veces pronunciado por varios organismos internacionales. Y a más, le hace responsable de delitos de Lesa Humanidad como cabeza de una estructura que tenía a su cargo a la policía y por tanto lo considera responsable de las actuaciones realizadas por las fuerzas armadas a su cargo por seguir instrucciones y estrategias para lograr que la oposición al régimen fuera destruida.

Este auto resulta una bofetada a la historia dulcificada de una transición modelica que los grandes partidos políticos siguen defendiendo. Por eso, en aras a esa idea que quieren transmitir, el PSOE siempre ha evitado ir más allá en los fundamentos de Justicia en la Ley de Memoria Histórica y en el proyecto de Ley de Memoria Democrática. Con los argumentos reflejados en el auto de la jueza

Servini se demuestra que se produjo una continuidad de las estructuras de poder y que su objetivo era reprimir una oposición al régimen que continuaba siendo franquista por mucho que Suárez y otros vendieran un cambio de régimen.

"Toda la estructura represiva montada por el régimen franquista siguió funcionando bajo la dirección ahora de la nueva dirigencia política a cargo del proceso de transición. Durante los primeros años se mantuvieron las normas, estructuras, agentes y las prácticas represivas propias de aquel y se le aseguró a las fuerzas del orden público la impunidad de su actuación por todos los medios a su alcance".

Y no es que Martín Villa fuera un sujeto de peor calaña que el resto, que también lo es, sino que era una pieza principal del engranaje político-económico de esa nueva sociedad que persiguió con inquina al movimiento libertario y otros colectivos que no admitían esa estrategia del engaño que se estaba ofreciendo con los Pactos de la Moncloa. No olvidemos el Caso Scala y las declaraciones de Martín Villa: "A mí la ETA no me preocupa, quienes me preocupan son los anarquistas", y curiosamente los infiltrados de la policía fueron dinamitados el resurgimiento de la CNT tras la muerte del dictador.

El procesamiento de Martín Villa es por los asesinatos de 3 de las 5 muertes de los sucesos del 3 de

marzo de Vitoria de 1976, definidos por el mando policial como "una carnicería", y la muerte de Germán Rodríguez en los disturbios del 8 de julio de 1978 al finalizar la corrida de toros y la exhibición de una pancarta pidiendo amnistía. Todas esas muertes no fueron ejecutadas por las manos de Martín Villa pero, como dice la jueza, la policía actuaba así porque los dirigentes del gobierno lo pedían y sabían que tenían impunidad. Por eso, el número de asesinatos que se le pueden imputar en el procesamiento del exministro debería ser mucho mayor. Durante los años en que fue ministro de Gobernación (Interior) la policía y los elementos parapoliciales de extrema derecha mataron a decenas de personas que participaban en manifestaciones de reclamaciones laborales, de libertad o pidiendo la amnistía. Curiosamente, esa amnistía que se está aplicando por los jueces actuales a los criminales franquistas.

Pero este procesamiento no debe ocultarnos la realidad de la situación. Se ha dictado prisión provisional que no será efectiva porque ya ganó un recurso en el momento de la petición de extradición por lo que no es posible su encarcelamiento. Sí que se le ha dictado el embargo de sus bienes aunque eso tampoco le va a suponer mucho trastorno para quien es miembro de consejos de administración de empresas que le pagan muy bien su asistencia a las reuniones. Luego, además, nos encontramos con la actuación del Gobierno español que protege a los que hicieron su trabajo en la transición. Así se protegió y condecoró a González Pacheco, Billy el Niño, y otros policías torturadores y asesinos durante gobiernos tanto de derechas como de izquierdas.

La jueza argentina ha ido superando las dificultades de estar investigando a 10.000 km de distancia y con los vaivenes políticos de Argentina. Ha tardado más de un año en tomar la decisión de procesar a Martín Villa tras haberle tomado declaración el 3 de septiembre de 2020. Y no ha considerado que esté suficientemente probada su responsabilidad en todos los delitos que la querrela argentina le imputa. Algo sorprendente es que no haya sido procesado por las 5 muertes del 3 de marzo del 76 en Vitoria cuando fueron todas esas muertes provocadas por la misma actuación policial asaltando de forma inhumana a quienes participaban en una asamblea de la huelga general de Álava. Pero la jueza ha pedido más documentación y tiempo para valorar esas muertes y alguna más que se imputan al exministro.

Aunque el paso dado por la jueza argentina es histórico, no debemos lanzar las campanas al vuelo y seguir presionando, pidiendo más procesamientos y que estos se produzcan en los tribunales españoles.

Aunque el paso dado por la jueza argentina es histórico, no debemos lanzar las campanas al vuelo y seguir presionando, pidiendo más procesamientos y que estos se produzcan en los tribunales españoles

Recopilación de la histórica revista *Bicicleta*

Bicicleta 40 años

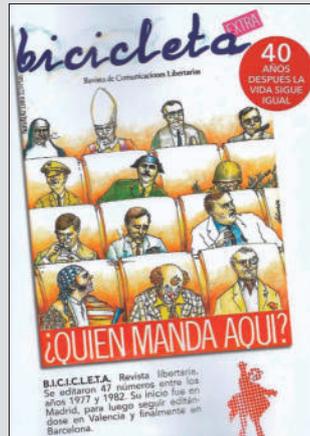
Cuando la revista *Bicicleta* (1977-1982) cumplía 40 años de andadura, algunos de quienes formamos parte de aquel proyecto, animados por compañeros de la Fundación Salvador Seguí, nos planteamos si podía ser oportuno editar un número conmemorativo que recogiera una selección de contenidos.

Ha resultado un número considerable de 360 páginas del tamaño original de la revista DIN A4. Con más de 140 artículos seleccionados y más de 102 firmas. Un volumen considerable.

Recoge un editorial, el testimonio de las personas que participamos en el proyecto y una selección de contenidos que aparece tras la imagen de la portada y contraportada a color de cada uno de los números. El precio de cada número es de 25 € incluyendo gastos de envío y algo más para envíos al resto de Europa o a otros continentes.

Hay en Verkami una campaña que estará activa hasta el 22 de noviembre. Hemos sido discretos al marcarnos un objetivo que queda algo por debajo de la venta de 300 ejemplares.

El acceso a Verkami es: <https://vkm.is/bicicleta>



OBITUARIO

Nos ha dejado Silvia Leyva Pérez

CGT-Granada

En la mañana del 11 de octubre, nos hemos levantado con la triste noticia del fallecimiento de nuestra compañera Silvia Leyva, secretaria de la Federación Provincial de la CGT de Granada, después de batallar mucho contra una dura enfermedad.

Aunque la tristeza invade los corazones de todos y todas que tuvimos la suerte de caminar junto a ella, siempre nos quedará su ejemplo de gran mujer luchadora, de firmes principios libertarios y buena persona.

Toda la familia de la CGT te echaremos mucho de menos, pero tendremos siempre presente tu ejemplo. Hasta siempre, compañera.



OBITUARIO

Días aciagos

Han fallecido Martín Arnal y Antonio Musalen

► Una triste noticia para el movimiento libertario y una pérdida incalculable para la Recuperación de la Memoria Histórica

Compilación de los artículos de Mercedes Sánchez y ara.info

Martín Arnal seguía participando en la difusión de sus ideas anarquistas y era uno de los pocos testigos vivos de los tiempos de la guerra de 1936. Ha fallecido el 21 de octubre en Francia. El próximo 12 de noviembre habría cumplido 100 años.

Nació en Angüés (comarca de A Plana de Uesca) el 12 de noviembre de 1921 dentro de una familia de labradores afiliada a la CNT de Aragón y con pocos recursos, Martín Arnal Mur fue el sexto de diez hermanos. A los 12 años empezó a trabajar como criado de una familia de Bospén. A los 15 participó activamente en la colectividad agraria de Angüés para recuperar las cosechas que se perdían después del golpe de estado del general Franco. Era hermano de dos militantes del grupo 'Bakunin' de la FAI, José y Román, que fueron fusilados en Uesca al comienzo de la guerra. En marzo de 1938, con 16 años

fue movilizado por el gobierno republicano al frente oscense, para participar en la construcción de fortificaciones y trincheras en Monflorit.

Tras el avance de las tropas franquistas huyó a Francia andando desde Angüés y pasando por Balbastro, Graus y Benás. El gobierno francés lo llevó en tren al campo de refugiados de Angoulême junto con otros antifascistas aragoneses y españoles. Salió de allí antes de ser deportado a Mauthausen, tal y como les sucedió a los que allí se quedaron, a pesar de que los alemanes advirtieron de sus intenciones al gobierno de Franco en reiteradas ocasiones. Regresó al Estado español por Cerbère en febrero de 1939. Pero enseguida tuvo que volver a Francia tras "la Retirada".

Estuvo en Perpinyà/Perpignan, en un campo guardado por la caballería francesa y de allí pasó al campo de concentración de Argelès-sur-Mer donde fue reclutado por el ejército francés. Trabajó en un campo de tiro de Burge donde hacían pruebas con armamento, ellos tenían que situarse cerca de donde iban a explotar los obuses para comprobar que funcionaban bien. Allí estuvo durante siete meses. En Francia participó en la Resistencia, en la reorganización clandestina de la CNT y en las operaciones de penetración en el Estado español: a principios de 1944 se encargaba de vigilar la frontera y reconocer el terreno para el paso de guerrille-

ros por la zona del Sobrarbe. En noviembre de aquel año tuvo que escapar de noche por el asedio de la Guardia Civil en Saravillo.

Al terminar la Segunda Guerra Mundial fue desmovilizado del ejército francés, en marzo de 1945, y ya se quedó a vivir en Francia. Trabajó cortando leña, en los ferrocarriles y en la construcción como albañil. En Rebastens conoció a Ángela Salas González. Ella procedía de una familia que emigró a Francia desde Almería por motivos económicos después de la Primera Guerra Mundial (1914-1918) y trabajaba en el campo. Se casaron en 1949 y a partir de ahí hizo su vida en esta localidad francesa trabajando de albañil hasta su jubilación a los 63 años. Tuvieron un hijo y dos hijas. Tras la muerte del dictador Franco en 1975 regresó con Ángela a Angüés para vivir, mientras que sus hijos se quedaron a vivir en Francia.

En octubre de 2018 se exhumaron los cadáveres de una fosa común en el cementerio de Las Mártires de Uesca lo que permitió el hallazgo de los restos de cinco personas asesinadas por el fascismo, entre ellas su hermano Román, asesinado el 4 de enero de 1937. Los análisis científicos corroboraron que se trataba de él. Román había sido acusado de haber participado en las colectividades agrarias impulsadas por la CNT en Angüés.



En verano de 2020 se estrenó en Espiello 'En la misma tierra', película que narra la vida y obra de Martín Arnal Mur, dirigida por Marco Potyomkin, y producida por Rubén Barranco.

Y el día 22 de octubre falleció Antonio Musalen, socio de la Asociación de Recuperación de la Memoria Histórica de Aragón (ARMHA).

Paulino, su padre, fue asesinado en el 36, su delito ser de la CNT, su mujer, Josefina, también fue asesinada, su delito ser la mujer de Paulino.

Antonio, su hijo, tenía cinco años cuando asesinaron a sus padres.

Josefina estaba embarazada a punto de parir, la noticia que les dieron a sus familiares era que con el tiro de gracia le habían reventado la tripa.

Nada más lejos de la realidad, muchos años más tarde Josefina, hija de Antonio, nieta de Paulino y Josefina, se enteró que su abuela había dado a luz a una niña, a su abuela la asesinaron, de su tía no se sabe nada, UNA NIÑA ROBADA.

Antonio ha muerto sin saber qué ha sido de su hermana.

Dos historias desgarradoras de nuestro país.

Un país que no investiga su pasado no puede considerarse democrático, sobre todo arrastrando todavía una dictadura.